Cuadro D

Requisitos relativos a la información anual sobre emisiones a que se refiere el artículo 11, apartado 4

(Artículo 11. *Inventarios y proyecciones nacionales de emisiones de contaminantes atmosféricos e informes sobre los inventarios.*

4. El Sistema Español de Inventario y proyecciones de Emisiones a la Atmósfera (SEI) podrá preparar y actualizar, cada año, inventarios de los contaminantes que figuran en el anexo I, cuadro D.)

Elemento	Contaminantes	Series	Fechas de información
		cronológicas/años	
		objetivo	
Emisiones nacionales	– Metales pesados (As,	Cada año, desde 1990	15 de febrero.
totales por categoría	Cr, Cu, Ni, Se, Zn y sus	(desde 2000 en el caso	
de fuente de la	compuestos) (2).	de las TPS) hasta el	
nomenclatura NFR (1).	– TPS (3).	año de información	
		menos dos (X-2).	

- (1) Se informará sobre las emisiones naturales de conformidad con los métodos establecidos en el Convenio LRTAP y la guía para la producción de inventarios de emisiones de contaminantes atmosféricos del EMEP/AEMA. No se incluirán en los totales nacionales y se informará sobre estas por separado.
 - (2) As (arsénico), Cr (cromo), Cu (cobre), Ni (níquel), Se (selenio), Zn (zinc).
 - (3) TPS (total de partículas en suspensión).